

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2021-00219.

El contenido de la anterior comunicación proveniente de la accionada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES del 14 de julio del año en curso y con lo que se acredita el cumplimiento de fallo de tutela, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte accionante, para los fines legales pertinentes.

Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:


9e3b15357326924b60ea4fe44c315715b88528ac045572ec494ee9251489f8f3

Documento generado en 22/07/2021 03:56:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB